



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3471/17
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2317 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/DV/1941/2017 suscrito por el Mtro. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Procuraduría a impulsar y promocionar la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, y continuar trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtro. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

012166

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIOS DE ENLACE LEGISLATIVO

2017 DIC 4 PM 12:50

RECEBIDO

Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional

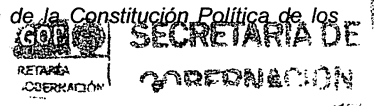
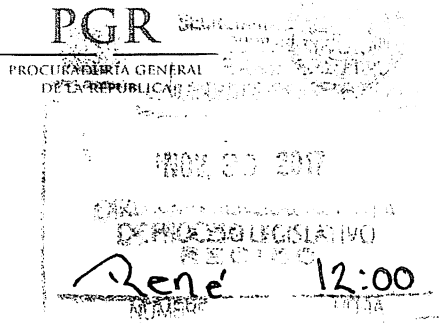
Oficio. Núm. DGPPVCI/DV/1941/2017

0002124

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017

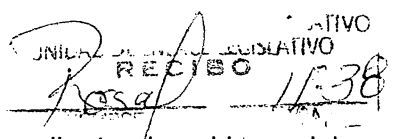
Asunto: Respuesta a oficio SELAP/300/2830/17

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



RECIBIDO
3471

NOV. 30 2017



MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Distinguido maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número **SELAP/300/2830/17**, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 17 de octubre del año en curso, que en su parte resolutive señala:

"Único.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de Gobierno, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Instancias Estatales de las Mujeres, al Instituto Nacional Electoral y sus organismos públicos locales, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y promuevan la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, y continúen trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género".(sic)

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, mediante oficio número 2904/FEPADE/2017, comunicó a esta Dirección General lo siguiente:

(...) "En ese sentido, en el marco del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres; le informo las directrices primordiales sobre las que esta Fiscalía Especializada, de conformidad con sus atribuciones, ha realizado diversas acciones institucionales en materia de violencia política contra las mujeres.

Por lo que hace a los retos, avances y logros en la materia; le refiero lo siguiente:

- *Los/las Agentes del Ministerio Público de la Federación han realizado una interpretación de los hechos denunciados, a falta de un tipo penal de violencia política, a partir de las conductas previstas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales como la obstaculización del desarrollo de las elecciones, apoderamiento de materiales electorales o realizar actos que provoquen temor o intimidación en el electorado.*
- *Se suscribieron Programas de Trabajo con la Unión Mexicana de Mujeres por un México de Respeto A.C.; Glifos Comunicaciones A. C. y con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales; con el objetivo de desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales, violencia política contra las mujeres, fomentar la participación ciudadana y promover la cultura democrática.*
- *Se diseñó la Unidad de Atención en Materia de Derechos Humanos, con el fin de proporcionar una atención a las víctimas de Violencia Política contra las Mujeres, desde un enfoque psicosocial, especializado y diferencial con perspectiva de género.*



- *En el mes de agosto de 2016, se participó en una Mesa legislativa con el H. Senado de la República, a fin de impulsar las iniciativas relacionadas con la Violencia Política contra las Mujeres y coadyuvar con la aportación de casos y necesidades fácticas de las víctimas.*
- *El 27 de marzo de 2017, se presentaron observaciones al proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género.*
- *Se entabló una colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de identificar las necesidades específicas de las víctimas.*
- *Se laboró con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, a fin de analizar los denominados grupos de enfoque.*
- *Se designó un enlace fijo con la Comisión Nacional de Seguridad.*
- *Se desarrolló un proyecto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y los Organismos Públicos. Locales Electorales para estudiar los Sistemas Normativos Internos y desarrollar un programa estratégico de combate a la Violencia Política.*
- *Se participó en la Comisión Revisora del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres.*
- *El 7 de agosto del 2017, se celebró una Reunión de Trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil y Fuerza Ciudadana A.C., a efecto de visibilizar la Violencia Política de Género.*

En relación a las acciones emprendidas en materia de política pública sobre la investigación de violencia contra las mujeres, feminicidio y desaparición forzada; le refiero que se celebraron diversos foros, cursos de actualización y reuniones de trabajo en la materia de violencia política contra las mujeres como:

- *Violencia Política contra las Mujeres, limitación en nuestra Democracia, el 27 de marzo de 2017.*
- *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el 6 de abril de 2017.*
- *El Ejercicio de la Paridad sin Violencia Política contra las Mujeres, el 28 de abril de 2017.*
- *Atenea- Mecanismo de Aceleración de la Participación Política de las Mujeres en América Latina y el Caribe, el 16 de mayo de 2017.*
- *Conferencia de Violencia Política de Género del Tribunal Electoral de Tamaulipas, el 17 de abril de 2017.*
- *Foro Ejercicio de la Paridad sin Violencia, el 8 de mayo de 2017.*
- *1a Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Oaxaca, el 31 de mayo de 2017.*
- *Casa de la Cultura Jurídica de Aguascalientes (SCJN) en apoyo al Instituto Estatal Electoral de 2017.*
- *Cursos de actualización en FEPADE sobre Feminismo, del 14 al 16 de junio de 2017.*
- *Cursos de actualización en FEPADE sobre Introducción a la Perspectiva de Género, del 21 al 23 de junio de 2017.*
- *Cursos de actualización en FEPADE sobre Tipos de Violencia contra las Mujeres y su situación en México, del 29 y 30 de junio de 2017.*
- *Curso de Violencia Política de Género en las instalaciones del Partido de la Revolución Democrática, el 5 de julio de 2017.*
- *Curso sobre Violencia Política de Género en la Unión Mexicana de Mujeres A.C., el 7 de julio de 2017.*
- *Conferencia de Masculinidades, en julio de 2017.*
- *2a Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el 13 de julio de 2017.*
- *3a Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, el 21 de agosto de 2017.*
- *Taller sobre Violencia Política de Género en el congreso de la SOMEE, el 23 de agosto de 2017.*
- *Círculo de lectura con la temática de Violencia Política de Género, en julio de 2017*
- *Se celebraron seis Reuniones de Enlaces en materia de Protocolo, de las cuales 3 se convocaron por parte de la FEPADE.*

- Se realizaron Reuniones de Trabajo en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Puebla y Morelos, a efecto de visibilizar los casos de Violencia contra las Mujeres.
- Foros en las entidades federativas de Veracruz, Nayarit. Coahuila y el Estado de México.

Respecto a las acciones emprendidas en materia de capacitación a otras áreas de la Procuraduría y a personas en general; le comparto el listado siguiente:

- En el mes de abril del año 2016, FEPADE impartió un curso de sensibilización y capacitación en materia de Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, en promedio a 100 Agentes del Ministerio Público de la Federación.
- Capacitación en materia de Protocolo en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la ciudad Tijuana, el 7 de abril de 2016.
- Capacitación en materia de Protocolo en el Panel Democracia Paritaria en la Universidad Autónoma de Chiapas, el 12 de mayo de 2016.
- Capacitación en materia de Protocolo en el Observatorio Electoral de Género en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Política de Oaxaca, el 19 de julio de 2016.
- Capacitación en materia de Protocolo en el Coloquio Paridad de Género y Legislación Electoral en Guerrero, el 11 de agosto de 2016.
- Capacitación en materia de Protocolo en el Foro "Violencia Política en contra de las Mujeres en México" en la Ciudad de Saltillo, el 25 de agosto de 2016.
- Capacitación en materia de Protocolo en la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 9 de septiembre de 2016.
- Conferencia de Violencia Política de Género en la Universidad del Valle de México Campus Guadalajara, el 26 de abril de 2017.
- Capacitación de Violencia Política de Género en el Tribunal Judicial del Estado de Campeche, el 16 de junio de 2017.
- Capacitación en materia de Protocolo en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la ciudad Querétaro, el 2 de agosto de 2016.

Por lo anterior, esta Fiscalía Especializada, en el ámbito de sus atribuciones, continuará llevando a cabo las acciones necesarias para impulsar y promocionar la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales, además de seguir colaborando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género". (...)

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE VINCULACIÓN


MTRO. JOSÉ ENRIQUE PRIETO VARGAS

c. c. p.-

Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero. Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional. Para su superior conocimiento.
Lic. Eduardo Hernández Durán. Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional. Mismo fin.
Lic. Aarón Acevedo Molina. Director de la Unidad de Documentación y Análisis de la Oficina del C. Procurador. Para su conocimiento y en atención a su folio 12212.

SPH